

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 9
SESION PUBLICA ORDINARIA		- De la Secretaría de Gobernación.	
SUMARIO		- Del Departamento del Distrito Federal, Propuestas:	
LISTA DE ASISTENCIA		- Sobre fauna que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del PPS.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		- Proposición que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del PFCRN.	
COMUNICACIONES		- Proposición en materia de pornografía que presenta el ciudadano Representante Alberto Moreno Colín del PAN.	
PROPOSICIONES		- Proposición en materia de administración de justicia que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN.	
COMENTARIOS		- Asuntos Generales.	
PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.		- Comentarios sobre la Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos y Ley de Hacienda del Distrito Federal.	
A las 11:09 horas.- La C. Presidenta.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.		- Comentarios sobre la miscelánea fiscal que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del PRD.	
El C. Secretario Daniel - Aceves Villagrán.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.		- Intervención de la ciudadana Representante Graciela Rojas del PRD sobre la Declaración Internacional de Derechos Humanos.	
Hay una asistencia de 55 Representantes. Hay quórum.		- Comentarios sobre los actos de violencia cometidos en Santo Domingo Ingenio, Oaxaca, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herregeramoro del PRD.	
La C. Presidenta.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.		- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."	
El C. Secretario.- "Sesión pública ordinaria del día 11 de diciembre de 1989. Primer período, segundo año.		La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.	
Orden del Día			
- Aprobación del Acta de la sesión anterior			
Comunicaciones:			
- De la Secretaría de Educación Pública.			

El C. Secretario.- Señora Presidente, esta Secretaría la informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las distintas fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

La C. Presidenta.- Proccda, señor Secretario.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señora Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA I ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1989.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVONLY.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a una comunicación que envía el Departamento del Distrito Federal, en la cual invita a esta Asamblea a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del XI Aniversario luctuoso del Ex-Presidente Lic. Emilio Portes Gil, que tendrá lugar el próximo domingo diez, a las once horas, en el Panteón Francés de la Piedad. La Presidencia designa a los Representantes Héctor Calderón Hermosa, Oscar Delgado Arteaga y Roberto Ortega Zurita para que asistan a esta acto.

La Secretaría da lectura a una comunicación que envió el Representante Fernando Lerdo de Tejada,

quien solicita que se le incorpore a la Onceava Comisión. Aprobado.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto González Alcalá, del PRI, quien da lectura al Informe de Actividades de la Décimosegunda Comisión. De enterado.

Hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD, quien señala que la Décimosegunda Comisión no se ha reunido para discutir este Informe y que si no se les comunicó a la totalidad de la Comisión, por lo menos se les hubiera dado a conocer a los Vicepresidentes y Secretarios.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN, quien manifiesta que a los miembros de su partido sí se les envió una copia, los cuales estuvieron de acuerdo con el Informe.

Una vez más la Representante Rocío Huerta Cuervo hace uso de la palabra para expresar que se debe apegar al Reglamento para que las Comisiones trabajen mejor y con los mecanismos establecidos.

Hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez, del PAN, quien da lectura al Informe de actividades del Comité de Administración. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge Mario Jiménez Valadez, del PRI, quien da lectura al Informe de Actividades del Comité de Atención Ciudadana. De enterado.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olguín, del PFCRN, quien presenta la siguiente propuesta:

UNICO.- Para cumplimiento del Artículo 10 Constitucional, se autorice la venta de armas de fuego (nuevas y seriadas) que por su calibre y características no estén reservadas a uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional; previo cumplimiento de los requisitos que marca la Ley Federal de Armas y Explosivos. Fijando para ello los lugares para su venta fuera de las zonas militares y, desde luego dotando dichos sitios de las suficientes medidas de seguridad.

Admitida por la Asamblea, se turna para estudio y dictamen a la Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del PFCRN, quien formula la siguiente proposición:

1.- Que al Pleno de la Asamblea de Representantes se integre una comisión pluripartidista con la finalidad única de formular el estudio y planteamiento de solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Manuel Camacho Solís, la elaboración de un proyecto-habitación de predios habitacionales y vecindades del Centro Histórico, cuyas edificaciones se encuentran en ruinas o estructuralmente dañadas, que hacen riesgosa y vergonzante la vida de sus residentes.

2.- Que se oriente el proyecto de expropiación hacia la creación del proyecto de regeneración urbano del Centro Histórico, que dé cobertura al mejoramiento de la vivienda, al funcionamiento del comercio organizado y la renovación de edificios públicos e históricos de esta capital.

3.- Que los novecientos predios, por lo menos un setenta y cinco por ciento, se destine a ampliar la construcción de vivienda digna y decorosa y que el 25% restante sea rehabilitado en su contexto arquitectónico original, con el objeto de preservar el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

La Asamblea admite esta proposición y se turna a la Tercera Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS, presenta la siguiente propuesta:

UNICO.- Que la Séptima Comisión de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, promueva lo necesario para que se verifiquen las condiciones de operación de los llamados autobuses ecológicos, el número de unidades en funcionamiento y sus características técnicas, su intensidad de emisión, su contaminante, e indague acerca de la calidad de las reparaciones practicadas en los motores reconstruidos, para que, de ser éstas deficientes, solicitar ante las autoridades correspondientes aplicar las sanciones a que haya lugar.

Admite esta propuesta la Asamblea y se turna a la Séptima Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, formula la siguiente propuesta:

1.- Que la Comisión correspondiente lleve a cabo una campaña contra las adicciones al alcohol y al tabaco durante 1990.

2.- Que se convoque y coordine a las autoridades, publicaciones y a organizaciones privadas interesadas en la materia, para darle mayor realce a la campaña.

3.- La campaña utilizará las formas de difusión que los coordinadores crean convenientes, y se desarrollará en el Distrito Federal.

4.- Proponemos que se rescaten las experiencias que sobre esta materia resumió la Confederación Mundial sobre tabaquismo y salud.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Oscar Delgado Arteaga, del PRI, quien señala que las campañas en prevención de la salud deben ser estudiadas por personas expertas en la materia y que es por esto que apoya la propuesta anterior en bien de la población.

Suficientemente discutida esta propuesta, la Asamblea por mayoría de votos la acepta y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna la Representante Gloria Brasdefer Hernández, del PRI, quien da lectura a los comentarios que hace la Onceava Comisión sobre la Iniciativa de Ley de Ingresos de Hacienda del Distrito Federal y del Presupuesto de Egresos de 1990. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD, presenta la siguiente propuesta:

UNICO.- Que a través de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, se investiguen todos estos hechos denunciados y concluida esta investigación se propongan los procedimientos y medidas que de acuerdo a las atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, considere pertinentes para la solución de estos problemas.

Se admite esta propuesta por mayoría de votos y se turna a la Primera Comisión para estudio y dictamen.

Una vez más hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes para formular

una denuncia por la inseguridad pública que vive la ciudad y solicita que la denuncia que presenta se turne a la Segunda Comisión y ésta pueda dar un informe posteriormente. De enterado. Se turna a la Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, quien formula una denuncia en materia de comercio. De enterado.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las trece horas con cincuenta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 11 de diciembre, a las once horas."

La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Comunicaciones. Comunicación de la Secretaría de Educación Pública.

"México, D. F., a 30 de noviembre de 1989.

Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por instrucciones del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario del ramo, con agrado me permito acusarle recibo de su escrito que dirigí con fecha 23 de noviembre del año en curso.

El ciudadano Secretario ha quedado debidamente enterado de su contenido, y por este conducto le transmite sus saludos.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Secretario Particular, licenciado Antonio Cantú García. Rúbrica."

Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

"Ciudadanos Secretarios de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presentes.

El C. Presidente de la República con fundamento en la fracción XVII del artículo 89 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano licenciado Abraham Antonio Polo Uscanga, para que asuma su cargo a partir del 1o. de enero de 1990.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del inciso h) de la base 3a., de la fracción VI del artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente los datos biográficos del interesado, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, D. F., a 5 de diciembre de 1989.

El Secretario, Fernando Gutiérrez Barrios. Rúbrica."

La C. Presidenta.- Con fundamento en el artículo 136 del Reglamento Interior, tórnese a la Comisión de Administración, Procuración de Justicia y Derechos Humanos, que preside el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

El C. Secretario.- Comunicación del Departamento del Distrito Federal. Con copia hacia la ciudadana Representante Jarmila Olmedo Dobrovolny, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

"Acapotzalco, D. F., a 5 de diciembre de 1989.

Ciudadano Primer Inspector, Francisco Romero Mauricio, Jefe del Sector 16, de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Presente.

Por considerarlo un asunto de la competencia del sector a su digno cargo, me permito remitir a usted copia del oficio suscrito por la ciudadana licenciada Jarmila Olmedo Dobrovolny, Representante a la Asamblea del Distrito Federal, por el que hace de nuestro conocimiento que en la sesión pública ordinaria, celebrada el 28 de noviembre último, fue presentada una denuncia por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas del grupo partidista PPS, por daños al mural que se encuentra ubicado en las calles de

Eulalia Guzmán y Plan de San Luis de la colonia Nueva Santa María, solicitando vigilancia y protección a ese tipo de obras.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Subdelegado Jurídico y de Gobierno, licenciado Emiliano Nava Rodríguez. Rúbrica."

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta. Es una que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del P.F.C.R.N.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín.- Señora Presidente; compañeras y compañeros:

Uno de los objetivos principales en materia de abasto es el de proteger a los consumidores para que no sean lesionados en sus intereses. Así, tenemos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 34, nos establece lo siguiente:

Artículo 34.- A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción VII.- Establecer la política de precios y con el auxilio y participación de las autoridades locales vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo popular.

Fracción XIII.- Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial.

Sin embargo, la realidad actual nos muestra algo muy diferente ya que los consumidores al adquirir sus productos en la mayoría de los casos se encuentran con que los precios establecidos en forma oficial no son respetados y el peso de la mercancía no es exacto.

Los integrantes de la fracción cardenista opinamos

que lo anterior se debe a que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial no cuenta con el material humano necesario para realizar la vigilancia respectiva, por lo que proponemos que sea integrado un grupo de inspectores voluntarios honoríficos siendo estos los que realicen la labor de vigilancia con la autorización de la Secretaría antes mencionada y a propuesta de la Quinta Comisión de esta Asamblea de Representantes, la de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastros, Establecimientos Mercantiles, Comercio en Vía Pública.

Asimismo, proponemos que para integrar los grupos de inspectores se tome en cuenta a los estudiantes que están en condiciones para realizar la prestación de su servicio social y que, de alguna manera, están relacionados con la materia de acuerdo a las carreras que estén cursando.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción cardenista solicita se dé entrada a la presente propuesta y se turne a la Comisión competente para su respectivo dictamen.

Fraternalmente. Por un gobierno de los trabajadores.

María del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Genaro José Piñero López y Alfredo De la Rosa Olguín.

Dejo en esta Secretaría. Gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Quinta Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta sobre fauna, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros Asambleístas: Esta es una propuesta que presentamos con el propósito de que sean tomadas diversas medidas para fortalecer el combate a la fauna nociva en la Ciudad de México. Dice:

La existencia de la Ciudad de México, como muchas de las grandes urbes del mundo, significa una alta concentración de seres humanos en un territorio relativamente pequeño, con lo que se ha alterado el equilibrio ecológico al erradicar y destruir la mayor parte de la flora y la fauna que tenían como habitat la región en la que hoy se asienta nuestra gran metrópoli.

Sin embargo, existen especies que no sólo no han desaparecido, sino que se han adaptado al degradado e inhóspito ambiente de nuestra ciudad, logrando formas de vida y de conducta con la que aprovechan su cercanía al hombre hasta manifestar una integración prácticamente orgánica, ya que sobreviven haciendo uso de los recursos que el hombre crea.

No obstante, esta integración benéfica a dichas especies es perjudicial al hombre, ya que le provoca tanto riesgos a la salud como cuantiosas pérdidas económicas.

Nos estamos refiriendo a la llamada fauna nociva que en esta ciudad la constituyen diversas especies de insectos domésticos y roedores como ratas y ratones. Por las circunstancias propias de la Ciudad de México, es particularmente preocupante la

proliferación de ratas, ya que aprovechan las condiciones para ellas ideales que ofrecen lugares como los centros de abasto, los mercados, los tiraderos de basura y, de manera especial, en las riberas de diversos ríos que circundan a la ciudad por su parte norte.

Esta especie de roedor, admirable por su capacidad de adaptación, la intensidad de su reproducción y su sobrevivencia en las condiciones más adversas, constituye una verdadera plaga para el hombre ya que, además de causarle pérdidas económicas de diverso tipo, es capaz de transmitir cerca de 23 enfermedades.

Su velocidad de reproducción es impresionante, ya que además de que su fertilidad no disminuye con la edad, si se diezma, por ejemplo, en un mercado al 50% de la población, en dos meses llega a recuperar hasta el 75% respecto a su número anterior.

Una rata, además de ser capaz de escalar, nadar, caminar en un alambre, cavar túneles, roer cobre o fierro y sobrevivir en condiciones tan adversas como las que existen en los ductos de aguas negras e ingiere diariamente como alimento entre el 10 y el 20% de su peso, estos roedores que son los culpables de la ocurrencia de muchos incendios, han desarrollado mecanismos sorprendentes de defensa como los grados reales de inmunidad conseguidos mediante su alteración genética, con lo que se hacen más difíciles su combate y encuentran condiciones excelentes para vivir en nuestra ciudad, en lugares tales como la Central de Abastos, el mercado de La Merced, bodegas y almacenes de acopio de alimentos, los mercados públicos, parques como la Alameda y Chapultepec, los tiraderos de basura clandestinos y los llamados rellenos sanitarios, cines, ríos y canales de aguas negras a ciclo abierto, como el Río de San Javier o el Gran Canal del Desagüe, pero también en el sistema de drenaje, en industrias, en casas-habitación y hasta en los hospitales.

Desgraciadamente y a pesar de que en nuestra ciudad no es raro tropezarse con alguno de estos roedores, que por su tamaño popularmente son llamados conejos, no se toman las medidas suficientes para combatir y erradicar esta plaga, lo que se manifiesta en que dados los problemas presupuestarios de organismos como la Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, institución que sólo alcanza a impulsar

una limitada campaña contra la fauna nociva, no conocemos siquiera a la población estimada de estos roedores en el Distrito Federal ni la cuantificación de los daños que causan.

Si las medidas para combatir esta plaga son insuficientes, es fácil deducir que no se puede tampoco enfrentar la necesaria investigación científica que demanda un acompañante permanente de los capitalinos, como son los roedores. Aún cuando hay versiones de que existen 10 ratas por habitante en el Distrito Federal, el Instituto de Biología de la UNAM ha proporcionado cifras aproximadas sobre la población de ratas, cifras basadas en las estimaciones de otros países y que el mismo instituto reconoce con un elevado margen de error.

El Instituto de Biología estima que en la Ciudad de México existen 1.4 ratas por habitante, lo que nos hace deducir que si en el Distrito Federal vivimos 10 millones y medio de mexicanos, entonces compartimos nuestro espacio vital con 14 millones 200 mil ratas, pero aún más, la población de roedores va creciendo con una mayor aceleración que la de los capitalinos mismos.

Este problema afecta en mayor medida, como es de suponer, a las clases y sectores más pobres de la sociedad, pues entre otros factores habitan viviendas en condiciones más precarias y más vulnerables a los males que acarrearán estos roedores, a pesar de que la Ley General de Salud, en su artículo 404, fracción 410, observa medidas para el combate a la fauna nociva y en el caso de nuestra Entidad, la Ley General de Salud del Distrito Federal en sus artículos 5, 6, incisos g, i, k, fracción IV, artículos 27, 39 y 88, fracción VI, obliga al Departamento del Distrito Federal al combate a la fauna nociva, a la investigación científica necesaria y a la elaboración de la información estadística pertinente, hasta hoy consideramos que no se ha atendido en la medida suficiente el problema al que nos estamos refiriendo, representando la existencia y el incremento de la fauna nociva un peligro para los habitantes de la Ciudad de México.

En tal virtud y en base al artículo 73, base tercera, inciso f, de la Constitución y del artículo 8, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo de Representantes del Partido Popular Socialista, sugiere a este pleno proponer al Departamento del Distrito Federal las siguientes medidas:

Primero.- Sea integrada, planificada y coordinada la campaña de combate a la fauna nociva.

Dos.- Sea incrementado el presupuesto para la campaña contra la fauna nociva, que desarrolla la Dirección General de Servicios de Salud Pública.

Tres.- Se inicie a la brevedad posible los trabajos de investigación sobre esta especie de roedores, sobre la cuantificación de los daños que causa, sobre la elaboración estadística de la población estimada en el Distrito Federal y su ritmo de incremento, así como las medidas más eficaces para combatirla.

Cuatro.- Se lleve a cabo una campaña de educación para la salud, a través de los medios masivos de comunicación, en la que se observe la orientación a los habitantes del Distrito Federal, en las formas de prevenir la proliferación y de combatir a dichos roedores, así como a la fauna nociva en general.

Cinco.- Sean formados técnicos especializados para el combate a la fauna nociva.

México, Distrito Federal, a 11 de diciembre de 1989. Los Representantes del Partido Popular Socialista firmamos, el compañero Representante Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego.

Entregamos a la Secretaría la propuesta.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta en materia de seguridad pública, del ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del PAN.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señora Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Han sido varias las reuniones que ha tenido especialmente la Comisión de Seguridad Pública y, en algunas ocasiones, conjuntamente con la Comisión de Administración de Justicia, con autoridades de la Secretaría de Protección y Vialidad, especialmente después de las denuncias que se hicieron hace algunos meses sobre actos de corrupción en ese cuerpo policíaco.

Después de la huelga de hambre de los dos policías que estuvieron en el Zócalo, la opinión pública ha estado pendiente y nos han preguntado constantemente, que qué está haciendo la Asamblea de Representantes contra los actos de corrupción que se siguen dando en algunas áreas de los cuerpos policíacos de Protección y Vialidad.

Nos preguntan qué ha pasado con las denuncias de los policías en huelga de hambre, una que se encuentra en el seno interno de Protección y Vialidad, en la Comisión de Honor y de Justicia, sobre respecto a actos ilícitos o posibles actos ilícitos de algunos jefes policíacos y otra denuncia presentada en la Procuraduría; nos preguntaban ciudadanos que cuál es, cuál ha sido el destino de estas denuncias. No lo sabemos todavía.

Ayer precisamente el de la voz se topó con una patrulla en la calzada Ermita-Iztapalapa, casi al finalizar ésta, donde dos efectivos habían parado a un vehículo particular, iba una familia, en un carro

modesto. Extrañado porque no eran elementos de tránsito, les preguntaba yo que cuál era el motivo por el cual habían detenido a ese vehículo. Los tripulantes de la patrulla 6013, me decían que ese vehículo casualmente era un vehículo viejísimo, yo creo que no era ni modelo 70, era un vehículo viejo, decían que iba circulando velozmente y que el motor seguramente no correspondía a las características del vehículo y que ordenaron a su tripulante detenerse para verificar el número de motor.

Yo les decía que ellos no tenían facultades para detener a ningún vehículo, puesto que no eran autoridades de tránsito. Ellos decían que sí las tenían y que el vehículo era sospechoso de tener motor más potente de lo que se veía.

Le indiqué al conductor del vehículo, que por cierto tenía placas del Estado de México, que ese día viniera a la Asamblea de Representantes si su vehículo era trasladado a la Agencia del Ministerio Público como tal parece que iba a ser así. Le di mi nombre, pero los agentes de la policía, indignados, prácticamente me tuvieron retenido ahí, no digo secuestrado, pero no me dejaban abandonar ahí el lugar. Me decían que tenía yo que afrontar mi responsabilidad y que estaba entorpeciendo su trabajo de los señores.

Yo les dije que no tenían facultades, pero decían que iban a denunciarme ante la Contraloría de la Federación y que iban a solicitar la ayuda precisamente de José Ángel Pérez, el policía que auxiliamos la vez anterior.

Este hecho realmente no pensaba traerlo a esta tribuna, lo confieso con sinceridad, pero hemos tenido ya reportes de otros hechos de la misma naturaleza, de efectivos, que efectivos de la Secretaría de Protección y Vialidad están deteniendo vehículos con objeto, con el pretexto de revisarles el número de motor.

La Comisión de Atención Ciudadana y de Seguridad Pública tiene datos de ciudadanos concretos que se han quejado de esto. Les exigen dinero y muchos de estos vehículos no concuerda el número de motor porque éste ha sido ajustado, este ha sido rectificado y al momento de ver los papeles, pues no coinciden los números porque el motor o la cabeza del motor fue cambiada obviamente. Pero están atacando a muchos ciudadanos con ese pretexto y realmente esto sí es preocupante. Yo ya conozco de varios casos y ayer

me topé con éste.

En fin, estos señores hablaron a su jefe de sector que no llegó después de 20 minutos o media hora y me impidieron retirarme del lugar. Hasta llegaron a atravesarse a mi vehículo y me decían que yo no me retirara hasta que llegara el jefe de sector. Yo por las prisas tuve que retirarme, con mucho cuidado por supuesto, pero ya la denuncia de estos señores la voy a hacer en Protección y Vialidad, por haber parado de manera ilegal a este vehículo.

Yo vengo a esta tribuna simplemente a denunciar estos hechos, en una generalidad que se está dando en el Distrito Federal, a poner un alto a la arbitrariedad de estos cuerpos policíacos que en muchos sectores no han entendido las labores de esta Asamblea de Representantes en contra de la corrupción.

Realmente ha habido muchos actos sociales, ha habido muchos pronunciamientos con las Comisiones de esta Asamblea, pero la corrupción sigue imperando en muchos sectores de Protección y Vialidad y es preocupante que ahora que hay un nuevo Reglamento de Tránsito los entres, las mordidas y los actos de corrupción van a ser mucho más altos.

No debemos de dejar pasar esta situación, debemos de ser vigilantes y denunciar y atender todos aquellos actos de ciudadanos. Ayer nos topamos con este caso y muchos ciudadanos se topan a diario con otros tantos.

Por lo que solicito a esta Asamblea de Representantes se turne la proposición que voy a hacer a la Comisión de Seguridad Pública para que quede en estos términos:

UNICO.- Que esta Asamblea se dirija a la Secretaría General de Protección y Vialidad, solicitándole que sus efectivos, ajenos a las funciones de tránsito, se abstengan de detener a toda clase de vehículos con el pretexto de revisar el número de motor o los papeles del propio automóvil. Igualmente que todos los elementos de esa corporación se citan a lo establecido por la Constitución y las demás disposiciones legales.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro, el

Representante Onosandro Trejo. En contra. Tiene el uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo Cerda.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.- Ciudadanos Representantes: En relación con la propuesta que ha hecho en esta tribuna el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional y que nos parece que siendo un caso, el que aquí se comenta y que seguramente ameritará la atención de todos los Representantes de esta Asamblea, también habría que decir, en primer lugar, que de un solo caso, por lo menos de un caso que se plantea aquí, no se puede establecer la regla general de lo que esté sucediendo en el tratamiento de las autoridades policíacas con la ciudadanía.

De entrada pues debe quedar bien claro que en este momento se plantea una situación específica. Segunda, que siendo éste el caso de excepción, no es la regla general, debe ser precisamente atendido y por eso nos hemos inscrito para hacer uso de la palabra y comentar que ciertamente estamos a favor de que se solicite esta información, de que se averigüe qué es lo que ha sucedido en este caso muy concreto y evidentemente también, porque en esto implicaríamos lo que se refiere al respeto, al cumplimiento de la ley y de manera muy clara y muy precisa el respeto a los derechos de un ciudadano, especialmente en el caso de haberse percatado por un Representante a la Asamblea, de una situación que pudiera parecer irregular, es evidente que tenemos que poner atención y cuidado en observar este asunto.

Pero, también se debe decir aquí, de manera muy clara y todos tenemos que aceptarla, ha habido un gran esfuerzo del gobierno del Presidente Salinas por modificar conductas en los cuerpos policíacos, por moralizar, por capacitar, por dar en principio a los organismos policíacos, a los encargados de prestar el servicio de seguridad pública la idea de que debe cumplirse y respetarse la ley. El principio de la legalidad es un principio inalterable en el ejercicio del servicio de la seguridad pública.

Por eso, atendiendo a esta propuesta que ha hecho el Representante Altamirano, nosotros creemos que debe seguirse este trámite. Sin embargo, dejemos bien claro las cosas del gran esfuerzo que se hace en materia de seguridad pública, y que en el caso de que se presentara como excepción un caso, un posible asunto en el que hubiera alguna irregularidad, evidentemente que debe aclararse, que

debe investigarse.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Sí, ¿para hechos?. Tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Señora Presidenta:

Gracias al Representante Ramón Sosamontes, yo cuidé mucho los términos iniciales de la intervención cuando dije que no era un caso aislado. Yo no pensaba tratarlo en tribuna, sinceramente lo dije.

Ayer, cuando sucedió esto, yo pensaba dirigirme a la Secretaría de Protección y Vialidad, a pesar de que estos individuos me retuvieron. Yo no quise hacer escándalo, ni tampoco decir que, porque podría haber elementos, pero quise ser cuidadoso y yo les indiqué a ellos que estaban violando, estaban agrediendo el fuero constitucional del cual estoy investido, pero prácticamente me tuvieron secuestrado, aunque yo no puedo decir retenido, no me permitían retirarme del lugar y me decían que me esperara y hasta se atravesaron a mi vehículo, ya lo dije. Por eso no voy a pedir investigación, ni mucho menos para ese caso. Eso lo vamos a arreglar de manera por separada ante Protección y Vialidad y voy a levantar mi denuncia. Pero lo que estoy diciendo es que ya tenemos datos de varios casos de esta naturaleza y yo con mucho gusto los puedo aportar, creo que la Comisión de Seguridad Pública que preside Ramón Sosamontes y en la de Atención Ciudadana, del Representante Víctor Orduña, hay casos concretos. Yo conozco por lo menos otros dos de esa Comisión y hay notas periodísticas de muchos otros casos.

Yo le pediría a mi compañero Onosandro, de veras, con todo comedimiento y con todo respeto, que nos diéramos una vuelta por la calzada Ignacio Zaragoza, la salida a Puebla, por la Ermita Iztapalapa y vamos a ver que diariamente están apostadas las patrullas ahí, reteniendo a los vehículos que circulan o que van de salida.

En la Central de Abastos, hace poco nos enteramos en prensa, que el propio Secretario General de Protección y Vialidad, don Javier García Paniagua, detuvo a varios elementos que tenían en hilera a varios camiones ahí cerca de la Central de Abastos y se dice que él mismo los

cesó. Yo no estoy poniendo en duda las buenas intenciones de don Javier García Paniagua. Es más, yo sí creo que está haciendo esfuerzos. Pero también creo que hay muchos actos de corrupción, en muchos sectores de la policía en el Distrito Federal y concretamente en Iztapalapa ya tenemos varios datos y tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para abatir esta corrupción que está afectando a los habitantes de esta capital.

Yo con mucho gusto voy a dar los datos. Los compañeros Presidentes de las Comisiones que mencioné, seguramente tienen esos y pueden enriquecerlos.

La C. Presidenta.- ¿Admite el orador una interpelación?.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Con mucho gusto.

El C. Representante Onosandro Trejo (Desde su curul).- Fije la fecha y la hora y con mucho gusto.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Terminando la sesión, con mucho gusto podemos ir.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra en términos del artículo 87, para hechos, el Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.- Con su permiso, señora Presidente.

Habiendo escuchado la propuesta que presenta nuestro compañero Gonzalo Altamirano Dimas y el compromiso de nuestro compañero Onosandro Trejo, creo que sí sería correcto reiniciar una práctica que los Asambleístas tenemos desde que se inició nuestro instrumento, que es el de estar de manera sorpresiva en algunos lugares en donde por denuncia de vecinos o de nosotros mismos, se preve o se ve que hay actos de corrupción. Yo creo que esa sería una de las primeras cuestiones.

Y otra, estamos ya por nuevamente reunirnos, tal como fue el acuerdo entre la Secretaría General de Protección y Vialidad, con la Comisión de Honor y Justicia y la Dirección de Justicia Policial de esta misma Secretaría para revisar cómo ha ido el

comportamiento de cada uno de los integrantes de la policía metropolitana y de los sectores, para ver cómo van los casos aquellos que denunciemos de manera directa o a través de los ciudadanos de corrupción por parte de estos elementos.

En unos días más se hará esta reunión, desde luego estas reuniones son públicas, muy respetuosas y ahí yo creo que incluso esta denuncia concreta que se presentó hoy y esta propuesta se podrá examinar. Pero también aprovechar para que de manera más amplia la ciudadanía siga confiando en esta Asamblea y haga las denuncias, con sus pruebas respectivas desde luego, para que podamos tener una policía a la altura de nuestra ciudad y no como efectivamente pasa con muchos casos de corrupción, de extorsión, de cohecho, de autoritarismo como lamentablemente se ve casi a diario en esta ciudad.

Desde luego recogemos esta propuesta, yo creo que será aceptada y en conjunto pues ir a visitar estos lugares de manera sorpresiva, ir detectándolos e invitar a los Asambleístas y a los ciudadanos en general a que se hagan, insisto, esas denuncias en concreto para que tengamos en esta reunión con la Dirección de Justicia Policial cosas más concretas y podamos ir haciendo a un lado a esos elementos que dañan a nuestra propia ciudad.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita y después el Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, ciudadana Presidente:

He pedido el uso de la palabra para hechos, con el objeto de que los problemas es necesario que los vayamos denunciando, los hechos de arbitrariedad, corrupción, etcétera. Sin embargo, creo que no basta con señalar este tipo de hechos, sino es necesario ir al fondo del problema; el fondo del problema viene en la propia formación de los policías, en la propia Academia de Policía.

Resulta ser que si la formación de los policías nada más se va dando a las nuevas generaciones pues obviamente los que ya tienen determinado tiempo de estar laborando en la propia policía pues no son sujetos a este tipo de formación.

Creo que nosotros, esta Asamblea, a través de la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, deben de hacer llegar las propuestas del caso con el objeto de que sea analizado y sea reformado el plan de formación profesional de los policías y que los policías estén sujetos a una capacitación y a una actualización constante, con el objeto de ir dejando a un lado, de ir sobrepasando, verdad, de ir superando este tipo de hechos, porque de nada sirve que realicemos las denuncias si no vamos al fondo del problema y el fondo del problema está en la propia formación del agente de tránsito, del policía.

Esta formación, pues obviamente debe de tener una capacitación y una preparación y esa preparación los policías en activo que tienen 10, 15, 20 años en servicio pues obviamente tienen que estar sujetos a que tenga cursos de actualización dentro de la propia Academia de Policía, para tratar de que este tipo de hechos no se vayan dando y tratar de desterrarlos en la medida de nuestras posibilidades.

Creo que si nosotros, esta Asamblea de Representantes, presenta propuestas globales y específicas a la formación que reciben los agentes de tránsito y los policías en la propia Academia y la obligatoriedad de que los elementos que ya están en activo tengan la obligatoriedad de asistir a cursos de actualización, capacitación y profesionalización en la propia Academia y el propio plan de estudios sea reformado, en esa medida iremos combatiendo este tipo de hechos lamentables de corrupción, de extorsión o de exacción hacia los propios ciudadanos.

Creo que ahí es dónde debe de ir encaminada la propuesta para que realmente ataquemos el problema de fondo y no el fruto.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, el Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia, señora Presidenta.

En la propuesta de Gonzalo Altamirano, para muchos de nosotros quedó claro que efectivamente esta denuncia que hacía, la hacía no como un caso aislado, sino más bien como uno de muchísimos o de miles de casos que se presentan diariamente de problemas de la corrupción con la policía.

El hecho de que él haya tomado la decisión de pararse en el momento en que vio a un par de policías levantando una infracción que ni siquiera les correspondía, porque no eran de tránsito y que si esas acciones las hiciéramos todos los Representantes cada vez que viéramos simplemente para enterarnos qué es lo que está pasando, nos vamos a enterar de un sinnúmero de acciones de corrupción.

Por eso pedí la palabra, para insistir en que esto, lo que comentaba el compañero Onosandro, no es un hecho aislado; en todo caso el hecho aislado sería lo contrario; el hecho aislado es encontrar un caso en el que no existiera ningún elemento de corrupción.

Así es que las acciones que se están tomando, según esto, por parte del gobierno en contra de la corrupción, han dejado de verse completamente sus resultados en la Ciudad de México.

En los últimos días, en las actividades que hemos tenido en la Asamblea, con la revisión de los Reglamentos de Tránsito, con las acciones sobre el Reglamento de la Basura, con las acciones de Un día sin auto y todo esto; de alguna manera la Asamblea de Representantes ha puesto la cara ante la ciudadanía, tratando a veces con medidas coercitivas de buscar la regulación de la vida de la ciudad.

Sin embargo, ha traído estos Reglamentos, tanto el de Tránsito como el de la Contaminación y el Día sin auto, ha traído una serie de problemas con la propia ciudadanía y de alguna manera nosotros hemos sacado la cara y presentado la parte más negativa de estos Reglamentos, porque dicen los ciudadanos que la Asamblea de Representantes les ha aumentado el sueldo a los agentes de la policía, a todas las personas o a los técnicos, a las gentes en las áreas donde revisan el aspecto de la contaminación; ya las mordidas son más grandes, las coerciones son más fuertes y al final de cuentas la Asamblea de Representantes está cargando con ese desprestigio, podríamos decir, cuando no es ésta la causante de esa corrupción.

Se ha hablado mucho de la vinculación de la policía con la ciudadanía, de buscar un acreamiento; se ha buscado un aumento muy fuerte en el presupuesto para la seguridad pública que prácticamente se ha visto reflejado, pues, en la compra de armamentos, de patrullas, de chalecos antibalas, etcétera, pero no hemos visto un

verdadero aumento en el aspecto de la seguridad.

No sabemos cuál es la línea con respecto a la seguridad pública que existe actualmente y no podríamos decir qué es lo que va a pasar en lo futuro, ahora en estos días de navidad cuando se presta mucho pues para el problema de la corrupción y no sabemos qué es lo que va a suceder, además, en menos de dos semanas, hemos visto la violación al fuero constitucional del que gozamos los Asambleístas.

El compañero Gonzalo Altamirano no lo quiso insistir mucho sobre esa violación para que no se tomara como algo personal, pero creo pues que en dos semanas se ha visto la violación del fuero constitucional, en el caso de Graciela Rojas y el compañero Altamirano y todos estamos expuestos a esa violación del fuero constitucional y no se trata de ver qué tan poco o qué tan mucho se viola ese fuero constitucional, sino si se cumple o no se cumple, pues con la ley. Nosotros queremos insistir en este sentido también, tratando de que se evite esta situación de violaciones y de corrupción.

Por este motivo, además de apoyar al compañero Altamirano en la propuesta que está haciendo para que pase a Comisiones su asunto, voy a hacer un planteamiento, voy a proponer un Punto de Acuerdo para pedir la comparecencia del licenciado Javier García Paniagua para que explique las medidas contra la corrupción que se están tomando, la corrupción de los agentes judiciales.

Atentamente:

René Torres Bejarano, 11 de diciembre de 89.

Muchas gracias.

Dejo a la Secretaría.

La C. Presidenta.- Es otra propuesta diferente de la anterior.

Respecto de la propuesta presentada por el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89,

fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, apoyada por el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional, por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y del ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Primera Comisión para su análisis y dictamen.

Someta la Secretaría, a votación económica, la propuesta presentada por el Representante René Torres Bejarano.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- En asuntos generales, comentarios sobre la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Ley de Hacienda del Distrito Federal.

La C. Presidenta.- Esta Presidencia tiene conocimiento de que se han inscrito para este tema los ciudadanos Representantes: Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista; Rocio Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática; Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional y Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias, señora Presidenta. "Comentarios de la fracción del Partido Popular Socialista sobre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Derivados de una política económica global favorable al gran capital y de una falsa concepción de lo que representa la Ciudad de México en relación al resto de la República, la iniciativa de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, están muy alejados de reunir los requisitos necesarios para ser los instrumentos efectivos de redistribución de la riqueza producida por la sociedad que deberían ser, para hacer avanzar al pueblo del Distrito Federal. Y decimos el pueblo, porque no se trata de crecer económicamente, ni de mejorar los servicios para todos los habitantes, así, en abstracto, sino de lo que se trata es de crecer y mejorar los servicios en donde habitan las capas de la sociedad de menores ingresos.

Así, por ejemplo, la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, contempla un incremento excesivo para el uso de agua doméstica y del predial. En cuanto el agua tendrá un incremento que va de \$76.00 por metro cúbico de agua a una tarifa que irá de 404, hasta 1,518 pesos, lo que representa un incremento en el primer caso de 531% que pagarán los consumidores más desprotegidos económicamente y en el segundo caso de 865%. Sin embargo, no es lo mismo tener de ingreso de uno o dos salarios mínimos que percibe el 70% de la población económicamente activa, que tener los más altos ingresos en una sociedad altamente desigual y por lo tanto injusta.

En lo que se refiere al uso de agua no doméstica, los incrementos van de 620 pesos también por

metro cúbico, para el consumo más bajo y hasta 2,208 pesos por el consumo superior, lo que representa, en el primer caso, un 25% de aumento y un 400% para el segundo.

Respecto al impuesto predial, éste representa un incremento del 126.3% respecto a 1989; la política del Departamento del Distrito Federal consiste en que, básicamente, se ampliará la cobertura gravable, en vez de llevar a cabo una verdadera reforma fiscal a fondo.

Esta tendencia a aumentar la cobertura del gravamen predial, propiciará, como ha venido sucediendo en el pasado, que al revalorizarse el suelo y la vivienda, las capas de más bajos ingresos de la población no puedan pagar los nuevos costos y serán expulsados a la periferia, ya que al regularizarse la tenencia de la tierra, como ahora se hace, y dotar de servicios públicos elementales a una comunidad, la vivienda adquiere un nuevo valor y con ello, la cuota que hay que pagar por ella y sus servicios a Tesorería.

Por otra parte, se dice que el aumento del predial no repercutirá en el monto de la renta, para el 50.2% de los capitalinos que residen en casa rentada. Sin embargo, es obvio que los propietarios de los inmuebles trasladan el incremento al predial en las rentas de las viviendas, como ocurre en enero de cada año.

Hay que destacar también la tendencia a la reducción de la participación de los impuestos federales y a la disminución de las transferencias del propio Gobierno Federal que disminuyen de un 62.9% en el presente año representan del total de ingresos al 60.4% propuestas para 1990. Esto es producto de la muy cuestionable idea de que la Ciudad de México ha sido subsidiada, pues no se toma en cuenta lo que ésta contribuye en la producción industrial y en la generación de servicios, por ejemplo.

Es de observarse que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es sumamente reducido ya que se incrementará en términos nominales, en un 25% respecto al del año pasado y, en un 8% en términos reales para el presente año.

Se trata de un presupuesto que de ninguna manera cubre los requisitos de la creciente demanda de la ciudadanía de la capital, ya que está orientado básicamente hacia el mantenimiento, conservación y operación de la infraestructura, y los servicios

públicos que ofrece el Departamento del Distrito Federal.

En consecuencia, no se propone el crecimiento y desarrollo de las actividades económicas de la ciudad.

Partiendo del hecho de que el gobierno tiene planeado ampliar el universo de contribuyentes sería de suponerse un incremento importante en la cobertura de servicios, sin embargo, esto no es así, debido a que del análisis del Presupuesto de Egresos, se desprende que:

Aunque los rubros de bienestar social, urbanización y transporte resultan ser los más elevados, dando la impresión de una preocupación fundamentalmente social, lo cierto es que sólo buscan mantener, conservar y operar la planta existente, con una muy reducida ampliación frente a las necesidades de los servicios fundamentales.

El ramo de justicia y de seguridad pública absorbe una parte importante del presupuesto del Distrito Federal, que asciende al 14.8% del total y dentro de este rubro, el programa al que se dedica una mayor cantidad de recursos se eleva al 73.5% este programa es el de Seguridad Pública, se propone, dentro de éste, el reclutamiento y selección de 21,824 elementos de nuevo ingreso, compra patrullas, armamentos, etcétera. Lo que revela una tendencia a continuar con la política de atacar los efectos y no las causas, lo que puede abrir, también a nuestro juicio, aumentar las acciones represivas, sin embargo, existen muchas necesidades en cuanto a la impartición de justicia y su promoción.

En cuanto a ecología, con una partida del 6.1%, pensamos que no reúne los requisitos necesarios para el combate a fondo de la contaminación ambiental.

Dentro de este rubro, existen recursos verdaderamente insignificantes para el fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial que representan, apenas, el 07% del total presupuestado para el Distrito Federal, lo que nos parece un error muy grave, porque una de las condiciones para la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, consiste en mantener y ampliar, en lo posible, las áreas de cultivo, lo que con una política bien orientada puede contribuir a incrementar la producción de alimentos y frenar el

crecimiento urbano.

En materia de transporte; resulta verdaderamente preocupante que sólo se dedique el 19.7% del total, cuando para 1988 se presupuestó el 37% en ese año.

Esto demuestra que el gobierno está empeñado en conservar el equipo existente, sin tener una política de inversión lo que coincide, naturalmente con la tendencia general del gobierno a dejar en manos de la iniciativa privada todos con espacio necesario para invertir libremente.

Inicialmente no se tenía contemplado invertir en la ampliación del Metro, posteriormente se ha informado que en base a los ajustes a las tarifas de los transportes se liberaron hasta 554 mil millones de pesos para iniciar las obras de construcción del Metro Zaragoza. Esto quiere decir que son los trabajadores los que tendrán que cargar con el peso de la construcción de ese medio de transporte del que se benefician, principalmente, los capitalistas.

Se dice que se expedirán 80 mil permisos a concesionarios así como revalidaciones a prestadores de servicios del auto-transporte público con lo que aumentará sustancialmente el poder del pulpo verde ¿pretende ignorar el gobierno capitalino que esta modalidad de transporte se ha convertido en un grupo de presión para las propias autoridades?. Estas acciones son francamente contradictorias al combate a la contaminación, pues mientras se desatiende al transporte eléctrico se pretende autorizar a miles de nuevas peseras.

Finalmente, hay que destacar el escaso presupuesto que se dedicará, según el proyecto, a la vivienda pues se afirma que FIVIDESU construirá 3,333 casas y apoyará 26 mil acciones de autoconstrucción, más 356 viviendas para trabajadores del Departamento del Distrito Federal, cuando existe un déficit calculado mínimamente de 200 mil viviendas.

Por ello ha sido positiva la decisión de la Comisión de Control Presupuestal de considerar insuficiente el Presupuesto y sugerir un incremento sustancial de él, para atender con mayor eficacia las demandas sociales en el Distrito Federal."

Gracias.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Con su permiso, compañera Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática quiere externar ante esta tribuna, en primer lugar, su idea, sus comentarios, sobre cómo propone el PRD que nuestra Ciudad de México va a avanzar hacia la existencia de finanzas sanas y justicia social y, en segundo, evaluar los términos en que las autoridades del Departamento del Distrito Federal han atendido las propuestas que el pleno de esta Asamblea de Representantes hizo en su proyecto que ha enviado a la Cámara tanto de reformas fiscales como a la Ley de Ingresos y al Decreto de Presupuesto de Egresos.

En primer lugar, quisiéramos decir que compartimos la idea de que el Distrito Federal se tiene que plantear como objetivo el contar con finanzas sanas, pero este propósito o para conseguir este propósito, el PRD ha propuesto en distintas ocasiones y propone mecanismos que a la vez que hagan que los que más obtienen más paguen, también sea el sistema tributario un mecanismo de distribución de la riqueza y consecución del bienestar social y en ese sentido es como observamos que las modificaciones a la Ley de Hacienda que se proponen en esta ocasión, no se sujetan completamente a ese criterio, estamos de acuerdo en que se actualicen de manera permanente los catastros, los padrones y valores de los inmuebles. Estamos de acuerdo en que se amplíe el conjunto de contribuyentes hacia la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, pero pensamos también que tiene que haber reformas sustanciales a la Ley Federal de Hacienda, de tal manera que lo que el Distrito Federal produce, se exprese en lo que el Distrito Federal recibe año con año en el presupuesto de egresos.

Hemos insistido y seguiremos haciéndolo de que hasta el momento, la participación del Distrito Federal en los egresos totales es completamente injusta, mientras el Distrito Federal participa a través de toda la actividad económica que genera, más del 30% de la riqueza nacional, al Distrito Federal según el presupuesto de egresos para el siguiente año, ni siquiera el 2% de los recursos totales le pertenecen.

Tiene que haber, entonces, una reforma profunda que lleve a qué impuestos que tradicionalmente van a dar a las cuentas federales, a la hacienda federal, tengan que pasar al Distrito Federal, a partir de un criterio de más justicia para las Entidades Federativas.

En segundo lugar, el PRD plantea que no es posible que concibamos que a través de la imposición de derechos, de impuestos, se pretenda hacer de esto el principal mecanismo de justicia social.

Nosotros creemos que la igualdad y la justicia social se pueden conseguir cuando la distribución de la riqueza a partir de la ganancia y el salario se den de manera más equitativa, de continuar con la tendencia que se ha presentado en los últimos años, en la que por un lado las ganancias han crecido a representar hasta este año pasado, casi el 50 por ciento, la participación de los salarios en la riqueza total ha disminuido hasta el 26 por ciento.

He ahí el principal mecanismo de justicia social; he ahí el principal mecanismo para dar igualdad y para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los que en este país habitamos.

Mientras el Gobierno Federal siga con la política de no influir en la inversión pública, mientras le dé todas las facilidades a la iniciativa privada y a los grandes monopolios, a las transnacionales, para que impongan políticas de salarios completamente en desacuerdo con los intereses de las grandes mayorías, difícilmente se puede avanzar en el bienestar social.

Observamos, en los documentos que han enviado las autoridades ejecutivas a la Cámara de Diputados, una gran contradicción entre los objetivos que plantean y los mecanismos y las orientaciones de recaudación que suponen. Para empezar, se observa que el gasto público local está ceñido a los criterios de política económica general que pregona ahora la lucha implacable en contra de la pobreza extrema, pero que renuncia en los hechos a la función constitucional de procurar el bienestar y justicias sociales para las mayorías.

El propio monto de los egresos para la Entidad son muestra de ello. En el sexenio, el Presupuesto de Egresos para el Departamento del Distrito Federal ha sufrido un decremento real del 40.4%, si tomamos en cuenta las cifras que el Banco de México nos proporciona. En 1989, el presupuesto

original asignado fue un 4% nominal superior a 1988, pero si tomamos en cuenta que la inflación calculada para este año es del 20%, nos vamos a dar cuenta que, en términos reales, por igual, se operó una disminución en el presupuesto de egresos y si hacemos la misma operación para el siguiente año, nos vamos a dar cuenta de que el 8% de incremento real, que se supone en la iniciativa que ha enviado el Ejecutivo para el siguiente año, nos daremos cuenta que también, por los procesos inflacionarios, estos aumentos no son tales.

Lo anterior va de la mano con una reorientación que ha realizado el gobierno capitalino con el gasto público y, fundamentalmente, en el rubro más importante: el gasto de inversión.

En 1987 en plena época de recorte presupuestal, las inversiones físicas ejercidas representaron el 52% del presupuesto total consolidado, para 1990 se está proyectando un gasto de inversión apenas del 36% de los egresos totales. Esto nos conduce a una pregunta obligada: ¿Dicha orientación es efectiva para lograr satisfacer las necesidades más urgentes de una población que ha sufrido y sigue sufriendo una agresión económica brutal, traducida en su empobrecimiento constante?

Nosotros pensamos que no es así. Es verdaderamente preocupante como los gastos de inversión, en términos globales, disminuyen año con año.

En esta misma lógica tenemos, por ejemplo, que gastos de inversión para programas prioritarios como salud y educación, registran reducciones drásticas con respecto a 1989. Esto lo podemos ver en programas como construcción de planteles preescolar, primaria y secundaria, con respecto a la edificación de hospitales y si nosotros analizamos los presupuestos dados al programa de combate ambiental, de combate a la contaminación y específicamente al subprograma de regulación y control de la contaminación del aire, nos vamos a dar cuenta que hay una reducción real del 30%.

Cuestión que para nada se ciñe a los criterios que se han dado en este pleno, de tomar en cuenta a los programas de combate a la contaminación como programas altamente prioritarios.

De los 14 programas prioritarios propuestos por esta Asamblea, sólo 9 están contemplados en los documentos del Departamento del Distrito Federal.

y son rubros como el combate a la contaminación, como la prestación de servicios sociales a los más desprotegidos, como la construcción de vivienda, como los programas de agua potable los que no han sido considerados en los términos que esta Asamblea lo propuso.

En el terreno de la reforma fiscal y aquí creo que sería muy importante señalar las recomendaciones que ha hecho el pleno de la Asamblea la Comisión de Vigilancia Presupuestal, es que a pesar de que se dice de que no se quiere afectar más a los sectores populares y que se quiere hacer más que pague el que más tiene, si la Cámara de Diputados aprueba en los términos que el Departamento del Distrito Federal y el Ejecutivo han enviado los proyectos de Ley, no dudamos en asegurar que con estos mecanismos los permanentes fracasos que el gobierno capitalino ha tenido en la política que ejecuta se van a profundizar, porque no es posible que a una población que no se le han incrementado salarios, que no se le han dado servicios de manera suficiente se le pretenda aumentar de manera significativa los impuestos por agua y predial.

La Cámara de Diputados tiene que hacer caso a las recomendaciones que esta Asamblea de Representantes hace a través de su Comisión de Vigilancia Presupuestal, de tal manera que los sectores más empobrecidos no resientan estos incrementos en los impuestos.

Por eso también vemos completamente injustificado la idea del incremento al precio del transporte. En ese sentido, también las autoridades deben de aceptar la propuesta que la Asamblea de Representantes hace, se tiene que incrementar el presupuesto asignado a Tren Ligero y se tiene que presentar de manera inmediata el Plan Integral de Transporte, no es posible tales incumplimientos por parte de las autoridades ejecutivas del Distrito Federal.

Se requiere también intensificar las acciones para abatir el desempleo. Los 10 mil empleos propuestos por el Regente capitalino son completamente insuficientes y en ese renglón, el renglón de empleo es donde nos damos cuenta, fue donde las autoridades no tomaron en cuenta para nada las consideraciones o los criterios de prioridad propuestos por la Asamblea de Representantes. De los 18 criterios propuestos solamente fueron considerados 11, dejando de lado cuestiones muy importantes como la necesidad de

hacer un uso intensivo de la mano de obra, darle mayor participación a la fuerza de trabajo femenina, apoyar a obras pequeñas con el objetivo de generar empleos productivos en esta ciudad y de esta manera, abatir los niveles tan grandes de desempleo que se dan.

Creemos nosotros que el documento que se ha firmado por parte de la Comisión de Vigilancia Presupuestal es muy importante por varias razones: En primer lugar, no resulta una aprobación o una aceptación de las iniciativas que las autoridades han enviado a la Cámara de Diputados; en segundo lugar, plantean la exigencia de que el Distrito Federal incremente su participación en relación a los egresos federales. Yo creo que la Cámara de Diputados tiene que dar una respuesta en ese sentido. Si la Asamblea de Representantes considera que ese 7.6 billones son insuficientes, si además la Asamblea de Representantes recomienda que tiene que haber más participación del Distrito Federal en esos recursos federales, la respuesta que tenemos que esperar de la Cámara de Diputados es una ampliación al Presupuesto de Egresos para el siguiente año; de no hacerlo así estaría pasando por la representación de este Distrito Federal y estaría pasando por recomendaciones que de manera consensual se han hecho a esa instancia legislativa. En tercer lugar, porque hace una serie de señalamientos a las autoridades capitalinas para que incumplimientos o ausencias en los documentos que han enviado a la Cámara se rectifiquen.

Planteamos que el programa de asistencia social hacia las clases desprotegidas, hacia los niños, hacia las mujeres desempleadas, se tome como programa prioritario; proponemos que el programa de transporte se envíe en lo inmediato; proponemos que los programas de empleo sean considerados de manera satisfactoria; proponemos que los programas de vivienda, por igual, porque si no el déficit que existe en el Distrito Federal no se abatirá y, lo más importante, proponemos que los montos al cobro de los derechos por agua disminuyan de manera sensible, de tal manera que las clases más necesitadas no se vean más perjudicadas.

Creo que este pleno tiene que estar atento a lo que resuelva la Cámara de Diputados y debemos de estar atentos para que de las opiniones que de esta Asamblea han surgido sean tomadas en cuenta, en aquella instancia representativa también.

Sería completamente negativo y un antecedente bastante malo para esta instancia y para la población del Distrito Federal, que recomendaciones hechas de consenso no sean cabalmente tomadas en cuenta e, insisto, si las autoridades no son sensibles a este conjunto de opiniones, podríamos asegurar que los fracasos que ha habido en este primer año de gobierno se van a profundizar con las consecuentes repercusiones al bienestar social de nuestra población.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Asambleístas: No quiero ser reiterativo, pero es necesario que acentúemos precisamente lo que ya comentaron los compañeros que acaban de hacer el uso de la palabra.

Realmente el presupuesto asignado para el Distrito Federal es un presupuesto deficitario.

Si nosotros consideramos que de los impuestos el 85% es para la Federación, el 12% para los Estados y el 3% para el municipio, en el caso del Distrito Federal nos correspondería el 15% de los impuestos. No quiero ser tan optimista, pero si por lo menos tuviésemos la mitad, con esa cantidad quizás podrían lograrse muchas cosas que de principio, dé entrada, nos hacen ver que no es posible llevar a cabo en esta ciudad, sobre todo aquellos gastos de inversión, los capitalizables, que para nosotros son los más importantes.

No es posible que en este año nuevamente las obras del Metro queden rezagadas. En este año del 89 no se construyó un solo metro del Metro; no es posible que en el próximo año, del 90, se siga manteniendo esa política que, como decía la compañera Rocío, es insensible a las necesidades del pueblo.

Cada mes, cada semana, cada día que se deje de construir un solo metro del Metro, nos va a salir mucho más caro.

Realmente es terrible ver la forma en como se han manejado las cosas.

En la sesión anterior se hablaba de que había que ser prudente en los aumentos al salario mínimo de

los trabajadores. Nada más que sucede una cuestión: se es muy prudente en el aumento a los trabajadores, pero se es muy acelerado en obtener los ingresos por parte de los servicios prestados por el Distrito Federal. Lo estamos viendo.

Ruta-100, con sus famosos camiones ecológicos, que de acuerdo con el color gris que tienen y todo lo que expelen nosotros ya los bautizamos como carrozas neocrológicas, simplemente se dispararon en un 200%; ahora ya son Ruta-300; quizás dentro de poco sean Ruta-1000, ya que mencionan que van a mandar esos camiones, los de lujo, a algunas zonas en donde realmente las personas que viven por decir algo en las Lomas de Chapultepec, el Pedregal, van a hacer uso de esos camiones; que cosa tan falsa, los señores van a seguir utilizando sus carros y los pobres sirvientes, las cocineras, los jardineros y todos ellos son los que van a tener que pagar el pato.

En el caso de Ruta-100, se ha hablado mucho de respetar los intereses de los trabajadores, pero no se habla en ninguno de los conceptos mencionados ahí en ese proyecto, de los derechos de los usuarios, se habla de mantener la planta, el empleo de todas estas personas que entre paréntesis, ganan más de un millón de pesos al mes, muchas veces ganan hasta tres veces más que un maestro normalista y el servicio que nos dan, pues ya lo conocemos, por eso es que en lugar de desalentar el uso del automóvil pues éste se propicia, porque el servicio que nos dan es ineficiente, insuficiente y además traen a las personas como si fuesen otra cosa menos personas.

En cuanto a los impuestos en sí, a las contribuciones, a los derechos, no sabemos cómo va a hacer el Departamento del Distrito Federal para poder lograr una medición exacta del consumo del agua; se tienen 900 mil tomas aproximadamente y de esas solamente hay 200 mil medidores en el Distrito Federal. Se argumenta que muchos de esos 200 mil medidores no funcionan, se calcula que sea un 50%.

Todo se hace allá en las oficinas, en los escritorios, al tanteómetro, todo es simplemente de acuerdo con el sentimiento.

En el caso del impuesto predial, se ha estado haciendo un cálculo sobre el valor catastral, nosotros habíamos propuesto que se hiciese un cálculo modificando las tarifas de acuerdo con el valor real de las propiedades, para que así se

aplicara un porcentaje al millar y fuese una cosa más apegada a la realidad; se han seguido manejando los asuntos, como es la costumbre, pero podemos decir que la costumbre no necesariamente es lo mejor y sobre todo en este caso.

Se habla de que se va a incrementar los gastos para mejorar la administración y en este caso es bastante trascendente el aumento que se va a hacer; sabemos que el gasto corriente se lleva una parte muy grande del presupuesto, no sé si pretendan reclutar mayor personal o si al fin ya se decidieron a estas alturas del siglo XX y ya en los umbrales del XXI, en utilizar los medios electrónicos de registro, como es la computación, la que parece ser que como es un invento del hombre blanco aquí no se puede manejar.

Por otro lado se habla de que se hacen intentos por aumentar el universo de los contribuyentes, pues sí, realmente este año, en mayo de este año, se hizo una campaña con mucha intención, pero no con mucha lógica y con mucha inteligencia, quién sabe si habrán logrado algo de lo que tenían estimado, pero por la falta de comunicación en cuanto a esta campaña, por la falta de una definición exacta de cómo debían de hacerse las cosas, pues ahora muchos de los contribuyentes seguimos recibiendo requisiciones de pago por negocios que no tenemos, que nunca hemos tenido en la vida, pero que estamos aquí precisamente en el padrón de la Tesorería.

A mí me preocupa una cosa, que el señor Tesorero está muy interesado en aumentar los ingresos por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, etcétera y los tiene ahí enfrente, en sus ojos y no los ha querido ver.

Tenemos un comercio ambulante que maneja más de mil millones de pesos al día de ventas, eso sin tomar en cuenta Tepito, que ese es un paraíso fiscal, en el que parece ser que nadie tiene o puede meter la mano, mas que los mismos tepiteños, por supuesto.

Estamos hablando de 150 millones de impuestos al día, que podría tener la Tesorería del Distrito Federal, pero parece ser que a nadie le interesan esos 150 millones de pesos o a lo mejor les interesan algunas cantidades más grandes, pero no por medio de impuestos.

Aquí está precisamente la oportunidad de que el

Departamento del Distrito Federal se allegue una cantidad que haga posible liberar muchos de los gastos que ya están programados para otras cosas, como podría ser el subsidio al transporte.

Así como eso, tenemos precisamente una serie de situaciones que no permiten que esta nuestra capital pueda salir adelante, puesto que hay timidez de parte de las mismas autoridades, para tratar de que esta nuestra ciudad sea una ciudad digna de todos y cada uno de los capitalinos.

Insisto: El presupuesto asignado a esta capital, de por sí ya les está atando las manos a las autoridades del Distrito Federal. No sé qué piensen hacer, pero lo que van a hacer va a dejar mucho que desear de lo que realmente son las necesidades de esta nuestra capital.

De todas formas, es menester que les hagamos saber a todos ellos, que no es posible que sigamos con esta situación, puesto que lo único que se va a buscar es un deterioro cada vez mayor de las condiciones de vida de los capitalinos. Nosotros, como sus Representantes auténticos, tenemos que reclamar a las autoridades y a todos aquellos que tengan o estén en la posibilidad de aumentar los ingresos para esta capital, la necesidad imperiosa de que así sea.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Representantes:

Quiero iniciar aquí mi intervención, con el señalamiento expreso de nuestro respeto irrestricto a la Cámara de Diputados y a sus facultades. Esta Asamblea, a lo largo de sus deliberaciones, ha dado prueba del respeto que le tenemos y que hemos manifestado invariablemente a la Cámara de Diputados.

En este caso, en que estamos comentando las iniciativas de Ley de Ingresos, de Reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal y del Presupuesto de Egresos 1990, es necesario reiterar una vez más nuestro respeto a las facultades de la Cámara de Diputados.

Que quede bien claro que nosotros tenemos funciones de vigilancia a la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, pero no funciones de fiscalizar las labores de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, estamos seguros que nuestros comentarios, los que se enviaron a la Cámara, serán útiles y podrán ser aprovechados por los compañeros legisladores, que no dudamos que en el uso pleno de las facultades que la Constitución les otorga a través de sus artículos 31, 73 y 74, harán uso precisamente de esas facultades y llegarán, seguramente, a consenso para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Ahora bien, la intervención de mis compañeros se ha caracterizado por la enumeración de varias coincidencias, coincidencias tales como que en el rubro o en el ámbito de bienestar social hay un incremento porcentual real. Por el otro también, de que sentimos que en el ámbito de vivienda los recursos deben incrementarse, hay también coincidencias en la necesidad de que las finanzas del Distrito Federal sean sanas y podemos decir con satisfacción que en los últimos años el presupuesto del Departamento del Distrito Federal ha sido un presupuesto equilibrado, no ha habido déficit al comparar los ingresos con los egresos, ni ha habido endeudamiento fuera del más elemental y necesario.

Por otra parte, coincidimos en la necesidad de mejorar la administración tributaria de la Tesorería del Distrito Federal, sentimos que aquí hay un aspecto importante a través del cual se pueden mejorar sustancialmente los ingresos para la Ciudad de México.

También estamos conscientes de que es necesario mejorar la comunicación entre las autoridades de la Tesorería y los contribuyentes. En ese sentido nos complace ver la respuesta inmediata que tuvo la Comisión Décimo Primera de la Asamblea, de parte del, en aquel entonces, Tesorero del Distrito Federal para mejorar esta comunicación a una sugerencia expresa de nosotros hubo una respuesta positiva que desde luego se dejó sentir en una mejor comunicación entre Tesorería y contribuyentes.

Ahora bien, no podemos ver aisladamente el problema de los ingresos o de los egresos del Departamento del Distrito Federal, tenemos que verlo en su totalidad: ingresos, egresos, deuda.

En los ingresos hay una transformación importante, hay un enfoque que cambia totalmente los conceptos de tributación que se venían teniendo tradicionalmente en el Distrito Federal, se logra establecer, fijar tarifas y cuotas diferenciadas. Aquí, creo yo, que existe un concepto que recoge una de las más grandes aspiraciones, uno de los más señalados comentarios de la Asamblea a las autoridades del Distrito Federal, buscábamos desde un principio que los ingresos se atuvieran a tarifas diferenciadas.

En cuanto a los egresos también hay un cambio estructural que hay que señalar, evidentemente hay un crecimiento real del presupuesto, pero no sólo eso, sino que el crecimiento se encamina a dos áreas básicas: al bienestar social y a la inversión pública en obra social. Esto es algo que nosotros también sugerimos desde hace tiempo a las autoridades del Departamento y que se está concretando en estas iniciativas que se han enviado a la Cámara de Diputados.

Evidentemente, las iniciativas de ley y el propio proyecto de presupuesto son perfectibles y estamos seguros que con los comentarios que aquí se han hecho y con la labor de detalle que harán los compañeros legisladores, estos instrumentos serán mejorados y perfeccionados.

Ahora bien, en materia de ingresos yo creo que es importante que nos hagamos algunas preguntas: ¿Vamos a ignorar las grandes necesidades que tienen miles de capitalinos, de recibir los servicios más elementales de agua, drenaje, educación y salud?. ¿Podemos aceptar una posición pasiva y dejar que los problemas nos rebasen?. ¿Tomamos el único camino honesto y ético de aceptar la realidad y a partir de ahí tratar de cambiarla con la decisión y la acción, por muy difíciles y dolorosas que éstas sean?. ¿Es correcto tolerar el desperdicio de agua y no hacer nada mientras miles de capitalinos no tienen este servicio o lo tienen muy limitadamente y dejar de reconocer aquí que el traer el agua al Valle es cada vez más costoso y difícil?. ¿Hasta dónde podemos dejar crecer los problemas sin hacer un esfuerzo adicional para contribuir financieramente de acuerdo a la capacidad de cada uno y darle la oportunidad de transformarse y vivir a la gran ciudad de todos los mexicanos, al centro de nuestra historia, al mayor conglomerado de la República, donde vive una cuarta parte de la población del país?. ¿Cuándo se ha negado capital de la nación su viabilidad futura?. ¿Cuándo los capitalinos no hemos estado a la altura de las

circunstancias?. ¿Alguna vez hemos dejado de aportar nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, nuestra pasión para la ciudad de nuestros antepasados y de nuestros hijos?. Esta vez, ciertamente no será la excepción, hay que admitir que en los últimos años la ciudad ha tenido presupuestos equilibrados. Lo vuelvo a repetir, ¿por qué?. Porque ha tenido el cuidado de ir saneando sus finanzas públicas, mejorando en lo posible sus fuentes de ingresos propias, sin reducir con ello el gasto público.

Precisamente a eso apuntan las reformas que hoy se están comentando: a mejorar las fuentes de ingresos propios de la ciudad.

De estas reformas en la iniciativa de ingresos, creo que vale la pena señalar que se refuerza la fiscalización para asegurar el adecuado pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos de la ciudad, que se incorporan al régimen fiscal los vendedores en la vía pública con el pago de derecho de piso, una vez que esta Asamblea reglamente en la materia este aspecto.

El impuesto sobre nóminas, que es el más importante para la captura de ingresos propios de la ciudad, se mantiene sin modificación alguna.

Por otro lado, la Ley de Hacienda del Distrito Federal se clarifica, se hace más transparente, más sencilla y, desde luego, se amplía como aquí ya se ha dicho, el universo de los padrones de predial y de agua.

En predial, yo no quisiera abrumarlos con una serie de cifras y comparaciones. Creo que hay un solo dato que nos revela la naturaleza de la reforma y las trascendencia que ésta tiene.

Durante muchos años en predial todo tipo de inmueble de los primeros niveles de clasificación, pagaban una cuota fija de 4,580 pesos por predio. Con las modificaciones que se hacen en esta iniciativa de ingresos, se crea un estrato exento del pago del predial, la exención del pago del predial antes no existía en ningún nivel. Hoy, en el primer nivel, existe la exención y en las categorías que le siguen a ese primer nivel, hay incrementos pequeños; incrementos de 920 pesos al bimestre. Podemos decir que de un total de un millón de cuentas, el 92 por ciento del millón de cuentas del predial, pagarán no más de 9 mil pesos bimestrales y que, comparativamente, el pago que hacen estas cuentas del predial de aprobarse la iniciativa, con el pago que se hacía en función de los salarios

mínimos en 1983, nos remiten una gran diferencia: en 1983 estos primeros niveles, en el pago del predial, equivalían a 3.8 salarios mínimos, con estas reformas el pago del predial en estos primeros niveles estará a .5 de salario mínimo o, por lo menos, a menos de un día de salario mínimo. Esto es en cuanto a predial.

En cuanto a agua, todos sabemos el problema de los costos, el trabajo inmenso que significa traer agua desde regiones muy remotas al Valle y concretamente a la Ciudad de México. Aquí también quiero mencionar un solo dato: Prácticamente, 30% de las tomas tendrán un pago mínimo, tienen aumentos máximos de 3 mil pesos al bimestre, 30 por ciento de las tomas.

Es obvio que con los aumentos a las cuotas de agua, no se recuperarán los costos, prácticamente se recuperará el 30 por ciento del costo de traer un metro cúbico a la Ciudad de México. Pero hay que reconocer que con la nueva estructura, la Ciudad de México va a tener un tratamiento igual a ciudades como Monterrey o Guadalajara. No era justo que la ciudad, en la que hay más desperdicio en todo el país, la Ciudad de México, es la que tiene el desperdicio más grande de agua, la ciudad que tiene los costos más altos para traer agua, tuviera las cuotas de agua más bajas del resto de las ciudades importantes del país.

En resumen, por lo que se refiere a las iniciativas de Ley de Ingresos y reformas a la Ley de Hacienda del Distrito Federal, hay que reconocer que se presentaron en tiempo y en forma a la consideración de la Cámara de Diputados; que cumplen con varias de las recomendaciones de la Asamblea, de fortalecer los ingresos propios, aumentar el número de contribuyentes, mejorar la equidad al hacer que pague más quien más tiene o quien más consume, de aproximar paulatinamente las cuotas del servicio de agua a su costo real, sobre todo en el caso de servicios como los comercios o las industrias e incorporar a los vendedores en la vía pública al régimen fiscal de la ciudad.

Es necesario continuar con el fortalecimiento de los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal, como condición indispensable para sostener el saneamiento de sus finanzas, sin olvidar que gran parte del logro de las metas programadas en el Presupuesto de Egresos están supeditadas a las obtenciones de ingresos propios para la ciudad.

Reconozcamos que hay una búsqueda de equidad y proporcionalidad en las nuevas contribuciones para la capital de la República y aportemos nuestra mejor respuesta para que la ciudad pueda mantener sus servicios, ampliar la cobertura de ellos hacia las áreas y sectores más necesitados y acometer los grandes retos que enfrenta el Distrito Federal.

¿Cuáles son esos grandes retos? Mantener los servicios, ampliar la cobertura a las colonias populares y hacer frente a problemas de fondo de la ciudad.

En este sentido, creo que es importante reconocer que el Presupuesto de Egresos para 1990, de 7 billones 585 mil millones, comparado con el de 5 billones 800 mil de 1989, significa un incremento del 30%, en términos nominales, que comparado con la inflación esperada para 1990 nos da un incremento real del 15%.

Ahora, este impacto, este crecimiento tan importante en el Presupuesto a dónde se canaliza. A dos ámbitos: al del bienestar social y a la inversión pública.

En bienestar social creo que es importante que veamos que sobresalen varias acciones, una de ellas es la atención de educación para adultos, el deporte que fue una sugerencia que aquí se hizo y el suministro de agua potable a zonas marginadas y zonas en las Delegaciones que carecen de él; construcción y mantenimiento de bibliotecas, centros deportivos y culturales.

Simplemente hay que admitir aquí que el crecimiento de la red secundaria es verdaderamente impresionante, red secundaria de agua, red secundaria de drenaje, construcciones escolares. Prácticamente estamos hablando de que se va a construir un plantel cada dos días y que en cuanto a consultorios en las Delegaciones, se trata de equipar y mantener 248 consultorios en las Delegaciones.

Está claro que el Programa de Bienestar Social tiene una prioridad manifiesta y que es congruente con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Es cierto que el presupuesto tiene limitaciones, que evidentemente no es el ideal, pero admitamos, con honestidad, que representa un gran esfuerzo, que representa un gran avance, que el incremento en términos porcentuales reales ahí está manifiesto,

que este incremento se canaliza a bienestar social y a inversión pública y que, consecuentemente, los ciudadanos de esta capital de la República tienen por primera vez, en muchos años, la posibilidad de atender servicios que tenían grandes y fuertes rezagos.

En resumen, podemos decir que el presupuesto de 1990 del Departamento del Distrito Federal recoge varias de las recomendaciones hechas por esta Asamblea en problemas y programas prioritarios; introduce cambios estructurales importantes en la composición del gasto, principalmente en bienestar social y en inversión de obra pública, con contenido social y enfrenta los grandes retos de la ciudad en materia de agua y contaminación y busca, además, de mantener los servicios, ampliar su cobertura a las colonias populares.

Por su atención compañeros, muchas gracias.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Comentarios sobre la miscelánea fiscal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señora Presidente.

En estos días, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discute el proyecto de la llamada miscelánea fiscal que, una vez aprobado, tendrá vigencia durante el año próximo.

Es verdad que el órgano encargado de la discusión y aprobación de dicho proyecto es la Cámara de Diputados y no esta Asamblea de Representantes. Sin embargo, en nuestro carácter de Representantes populares no podemos ser ajenos a la inquietud que algunos puntos de este proyecto ha causado entre ciudadanos del Distrito Federal y del país.

Son diversos los aspectos preocupantes del proyecto de miscelánea fiscal, pero en esta ocasión nos vamos a referir sólo a un tema que ha sido ampliamente cuestionado por prácticamente todas las agrupaciones de artistas y autores del país,

entre los cuales se encuentran la Sociedad Mexicana de Caricaturistas, la Sociedad de Autores de Obras Fotográficas, la Sociedad de Escenografía y la Sociedad de Historietistas, la Organización de Artistas Plásticos, SOMART, así como una gran cantidad de artistas y actores en lo individual.

Nos referimos a los artículos del proyecto de miscelánea fiscal que pretenden gravar las regalías de los autores del país, señalándose además en dicho proyecto que quedarán exentos de este gravamen los escritores que se produzcan obras de calidad artística.

En primer término, como bien lo han señalado las agrupaciones autorales y artísticas, quién y con qué criterios se va a juzgar cuando una obra es artística o no. Recordemos que estas prácticas de decir qué es una obra artística y qué no, son las que se dieron durante muchos años en los países socialistas y que ahora son de las cosas que han hecho a un lado, porque a partir de ahí se prohibía en la práctica el ejercicio de la libre expresión.

Asimismo, son signos de estas propuestas, dignas de gobiernos como el de Pinochet, que también se abroga el derecho de decidir qué obra es artística y cuál no, así como también otros países con gobiernos autoritarios y dictatoriales.

¿Se va a crear una especie de institución artística que va a determinar por decreto qué obra tiene calidad y cuál no? Esa pretensión es a todas luces absurda e improcedente.

Por otra parte, la norma referida es violatoria del artículo 28 constitucional, que expresamente señala la exención de impuestos por determinado tiempo, que tendrán los autores y artistas para la reproducción de su obra. Además de esta violación constitucional de la pretensión gubernamental, pasa por alto las condiciones en que viven la mayor parte de autores y artistas que tienen ingresos mínimos y las prestaciones y condiciones laborales que tienen otros trabajadores del país; las vías para proteger adecuadamente el trabajo artístico e intelectual, eliminando los obstáculos que pudieran afectar la ya de por sí difíciles condiciones de trabajo y creación de éste realmente pequeño pero trascendente sector de la sociedad.

Cómo es posible que en lugar de gravar adecuadamente las ganancias que logran monopolios como Televisa y otras empresas, se haga con las obras de autores y artistas pequeños

en lo individual; en lugar de vigilar que se paguen por estas empresas las regalías a que tienen derecho los autores, se pretenda gravar los pocos ingresos de éstos.

Haciéndonos eco de los planteamientos venidos por las agrupaciones autorales y artísticas, hacemos un llamado a los Diputados encargados de discutir y aprobar la miscelánea fiscal, para abrir un espacio de discusión con esas organizaciones, a efecto de que a partir de la concertación se encuentran las vías para proteger adecuadamente el trabajo artístico e intelectual, eliminando los obstáculos que pudieran afectar las ya de por sí difíciles condiciones de trabajo y creación de éste realmente pequeño pero trascendente sector de nuestro país. Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Intervención de la ciudadana Representante Graciela Rojas, del PRD, sobre la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Graciela Rojas.

La C. Representante Graciela Rojas.- Con su permiso, señora Presidente. Ayer, 10 de diciembre, se celebró un aniversario más de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el conjunto de facultades e instituciones que concretan las exigencias humanas de vivir en paz en igualdad y con dignidad.

Este nuevo aniversario nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre un tema que cada vez interesa más y con mayor fuerza a la opinión pública y en especial al Partido de la Revolución Democrática.

Hablar de derechos humanos es hablar de dignidad, cualidad sustancial a toda persona humana, al valor del hombre consustancial a su identidad humana, más allá de su condición de clase, sexo, raza, edad o ideología.

En principio, todos los seres humanos gozan, por el sólo hecho de su nacimiento, de la protección de los derechos humanos. Esta conquista debe ser vista como un triunfo de la civilización, como un alto estadio que nos aleja de la ignominia, la discriminación y la barbarie; como una conquista de la razón y de la inteligencia sobre la fuerza bruta y sobre los mezquinos intereses de quienes

monopolizan el capital y el poder.

Es importante recordar que los derechos humanos son inalienables, su dominio no puede pasarse a un tercero. Son imprescriptibles, no expiran, no se extinguen. Y son indivisibles y esta última característica debe entenderse como la obligación de interpretar, afirmar y hacer respetar los diferentes grupos de derechos de manera simultánea e interdependiente.

El proceso para desterrar las diversas prácticas que explotan al ser humano, está plagado de una serie de esfuerzos y sacrificios. Su reconocimiento es producto de las luchas populares. Es el resultado del esfuerzo de cientos de miles de personas; esfuerzos y movimientos sociales que casi siempre están abonados con sangre.

La Declaración Universal es considerada el documento más importante que sobre los derechos humanos se ha escrito y debe ser vista como producto histórico del esfuerzo popular, para obtener y asegurar la paz, sin la cual la vida humana no puede desarrollarse en plenitud.

Los derechos humanos se enriquecen con una nueva generación de derechos humanos, relacionados con la solidaridad. Algunos están empezando a tener reconocimiento jurídico, junto a los derechos humanos tradicionales: derecho a la vida, la libertad, la justicia y la paz; a la condena a la tortura y a la esclavitud, a los tratos crueles e inhumanos y degradantes. A la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, asociación y expresión.

Nadie puede ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, a ser oído en condiciones de plena igualdad, a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, en caso de haber cometido algún delito. Junto a todos estos derechos, surgen otros nuevos que requieren reconocimiento y protección, necesidades que en la práctica representan graves problemas para el futuro de la comunidad, entre los cuales destaca el deterioro ecológico, el hambre, la desnutrición, la insalubridad, la miseria, la inseguridad pública y ciudadana.

Hoy, más que nunca, es necesario recordar que el Estado tiene la obligación de asegurar el bienestar de la población; que el gobierno debe responder a la confianza que la colectividad le ha depositado y que por encima de intereses minoritarios, deben

preservarse y prevalecer los intereses de las mayorías.

Desde esta perspectiva, el derecho de la población a la seguridad debe ser abordado como una demanda sentida de la colectividad, que reclama la vigencia de las condiciones que hagan posible una existencia plena y segura, en la que el potencial humano pueda desarrollarse en toda su capacidad; en la que las carencias no sean el signo preponderante de la sociedad; en la que se erradique, de una vez y para siempre, la violencia y el abuso de poder que ejerce una minoría privilegiada contra los intereses de toda la comunidad. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo Dobrovoly.

La C. Representante Jarmila Olmedo Dobrovoly.- Con su permiso, señor Presidente:

"En los umbrales del siglo XXI, y a 41 años de haberse firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cabe reflexionar acerca de la importancia que para la humanidad entera, tienen, no sólo el abierto reconocimiento, sino el amplio respeto a los grandes valores y aspiraciones que contribuyen a hacer más plena y digna la vida de los seres humanos.

Hablar de derechos, es también, hablar de dignidad y justicia; de una justicia profundamente enraizada en las legítimas aspiraciones del cotidiano vivir de millones y millones de hombres y mujeres de todas las edades, razas y credos, esparcidos en la faz de la Tierra, precisamente nuestro mundo, por desgracia con tanta frecuencia envuelto en conflictos cuya naturaleza y violencia ponen en entredicho la supuesta civilización que nos preciamos de haber alcanzado.

Herencia, en gran medida, de los derechos por los que luchó la Revolución Francesa, cuyo glorioso bicentenario hemos conmemorado en 1989, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es prueba fehaciente de que la suma de voluntades en torno a la libertad, la justicia y la paz en el mundo, pueden ser, más que una utopía inalcanzable, una maravillosa realidad.

Hablar de derechos humanos en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano

democrático al que nos enorgullecemos en pertenecer, debe ser, también, hablar de la vida cotidiana en la gran urbe, con todas las potencialidades y limitaciones que, en este caso, tiene la Ciudad de México, tal vez, ya, la más poblada del mundo entero.

En efecto, para que la reflexión en torno a los derechos humanos no caiga en el vacío teórico y adquiera real y plena significación para los millones de capitalinos que compartimos este reducido espacio geográfico, resulta necesario hacer una valoración de lo que tenemos y a lo que aspiramos en el Distrito Federal, a diez años, tan sólo, de que termine este milenio.

Estamos ciertos de querer una ciudad más sana, más solidaria, más justa, más bella, más democrática, más segura; en suma, una ciudad mejor y más humana para todos los que aquí vivimos.

Para alcanzar esta ciudad tan especial, que en verdad es posible, se requiere de una participación más comprometida de todos sus pobladores; de una actitud cada vez más respetuosa de los derechos de los demás; en fin, de la disposición de todos y cada uno de sus habitantes de aportar algo, que, haciendo a un lado el acendrado individualismo o los nefastos egoísmos, contribuya a mejorar la vida de los demás.

No es admisible, ya, que sólo en momentos críticos reaccionemos con solidaridad, como sucedió durante los sismos de 1985. La existencia de grandes problemas que día a día crecen, requieren de una actitud decidida e inmediata y de común acuerdo con las autoridades.

Mayor seguridad y eficaz administración de justicia; medio ambiente más sano; mejores oportunidades de trabajo; vivienda más digna no constituyen tan solo buenos deseos o, inclusive legítimas aspiraciones.

Son, hay que decirlo, auténticos derechos humanos por los que todos debemos luchar en una forma solidaria y constructiva. Es aquí donde el concepto de derecho humano, se aleja de lo puramente teórico o filosófico para evolucionar y acercarse a la vida concreta de todos los días en esta gran ciudad.

No es suficiente, ya, con reconocer los derechos de los demás en el Distrito Federal. Hoy, más que

nunca, resulta imprescindible limitar lo que podemos y queremos hacer, cada uno de nosotros, en función de aquéllo que puede afectar o disminuir el bienestar de quienes poseen iguales derechos, independientemente de su clase social o condición económica. Programas como el de Un día sin auto, son ejemplo de esta manera de pensar y de actuar. El respeto a los reglamentos que rigen la vida urbana es también otra forma de garantizar los derechos de nuestros conciudadanos. La denuncia y la decidida colaboración con las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia son formas de evitar la impunidad y los delitos que lesionan la integridad física y moral de los habitantes, sobre todo de los más desprotegidos. Los delitos sexuales y el maltrato a menores son, sin duda, claro ejemplo de violación de los más elementales derechos humanos y todavía ocurren con lamentable frecuencia en nuestro entorno, así como en otras grandes ciudades del mundo, como producto del desamparo que propician el tamaño de la población, el aislamiento y la soledad.

A un año de trabajo, un año decisivo en la historia moderna de la ciudad, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se ha convertido en ejemplo palpable de lo que es la lucha, decidida pero responsable, en defensa de los derechos humanos, a través de las instituciones.

A un año de distancia, hay que reconocerlo, y tal vez a veces por distintos caminos o de diversas maneras, los 66 Asambleístas de los seis partidos políticos, nos hemos venido esforzando por servir dignamente a nuestros representados y defender los legítimos derechos de la ciudadanía en esta capital. Ante lo fundamental, hemos unido voluntades para llegar a importantes consensos.

He aquí como, más que con las palabras, en la práctica diaria, la Asamblea de Representantes, se ha convertido en un auténtico defensor de los derechos humanos en el Distrito Federal, en una institución que, al apoyar las causas justas y la elevación del nivel de vida, se gana cada vez más la confianza de la población capitalina.

Nuestro trabajo cotidiano, sensato y comprometido, es, así, nuestro mejor homenaje en la conmemoración del 41 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos."

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 87, tiene el uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego.- Gracias, señor Presidente.

En este 41 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, vale la pena reflexionar y recordar que el concepto derechos humanos es extraordinariamente amplio, que comprende el derecho a la vida plena, que comprende el derecho pleno a la vida digna. Sin embargo, en nuestra época, en muchas circunstancias y en muchas esferas, se olvidan los derechos humanos.

Todavía, a pesar de que existe un nuevo clima en las relaciones internacionales, no podemos olvidar que en muchos lugares del planeta existen arsenales que en un momento dado pudieran activarse y poner en peligro el pleno derecho a la vida que tienen todos los seres humanos.

Por esto, una forma de luchar por esa plena vigencia de los derechos humanos, es elevar y participar con plena conciencia en la lucha por la paz y el desarme total en todos los lugares y rumbos del planeta donde existan armas mortíferas que puedan destruir el pleno derecho a la vida.

Pero bajando de nivel, podemos decir que en muchos lugares de nuestro Continente, el concepto derechos humanos se olvida, se ametralla en Centroamérica a los trabajadores, partidarios de la lucha por la independencia plena de su nación; se ametralla, incluso, a creyentes que están apoyando esa posición de plena independencia del pueblo salvadoreño. Pero para ir más abajo, en nuestro propio país, en las regiones indígenas se olvida el concepto de derechos humanos, se viola de manera sistemática el derecho pleno al alimento, al vestido, el derecho pleno al trabajo, el derecho al descanso, el derecho a la cultura plena.

Por ello, hacemos votos en esta ocasión para que no en la retórica, sino en los hechos, puedan estar vigentes y hacerse reales las posibilidades de plenos derechos para los seres humanos, recordando que es necesario que las circunstancias sean más perfectibles para que los hombres realmente puedan gozar de manera real y no en la retórica, de derechos plenos, recordando también que las circunstancias hacen al hombre en la misma medida en que el hombre crea esa circunstancia para gozar de plenos derechos humanos.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- ¿Con qué objeto, señor Representante?. Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza.- Gracias, señora Presidente. Compañeros Representantes: A nombre del Partido Acción Nacional quisiera hacer algunas reflexiones también sobre este aniversario número 41 de la Declaración de Derechos Humanos, que por cierto se dan en el marco de las convulsiones, precisamente por las violaciones a los derechos humanos que se producen en la Europa y en el mundo entero durante la Segunda Guerra Mundial.

Este concepto no es nuevo. Ha sido planteado desde la más remota antigüedad, cuando, por ejemplo, Aristóteles establecía una relación muy estrecha entre la ética y la política, decía que la ética debe ser política y la política debe ser ética, porque el objeto de la política es el bien común y las leyes son los instrumentos para el bien común.

Bracton, famoso autor inglés decía: No es el Rey el que hace la ley, sino la ley la que hace al Rey. Esto en contra de Kelsen, por ejemplo, que ha resultado verdaderamente nefasto en los últimos años, en el último siglo sobre todo, cuando se establece exactamente la fórmula contraria, que es el rey el que hace la ley, de ahí la enorme cantidad de violaciones a los derechos humanos en el siglo XX. El siglo XX se caracteriza precisamente por haber establecido la mayor cantidad de violaciones a los derechos humanos y quizá también de mayor calidad si se le puede llamar así.

La violación a los derechos humanos ha constituido un verdadero divorcio entre la ética y la política y se ha sustituido por una nueva relación entre la estética y la política.

La C. Presidenta.- Señor orador, ¿admite una interpelación del Representante Santiago Oñate?

El C. Representante Salvador Abascal.- Con todo gusto, señor Oñate.

El C. Representante Santiago Oñate Laborde (Desde su curul).- Señor Representante Salvador Abascal, usted dice que el rey es quien hace la ley, de ahí que se violen los derechos humanos, según su teoría.

El C. Representante Salvador Abascal.- No es exacto. Si quiero le puedo interpretar mi propia aseveración para su ilustración mayor.

El C. Representante Santiago Oñate.- (Desde su curul).- Parece angustioso que se diga eso.

El C. Representante Salvador Abascal.- Lo que verdaderamente me parece monstruoso, señor Representante Oñate, es que precisamente Kelsen afirma que en materia jurídica es irrelevante lo que diga la moral y en ese sentido si quiere después tenemos un debate usted y yo un tele a tele entre usted y yo para ver este asunto más en privado.

Replio, lo que es monstruoso es haber divorciado y lo hace Kelsen, a la moral del derecho, para él es ley y es legal y no tiene discusión y es obligatorio absolutamente cuanto se ha dictado por órgano competente y aún, cuando esté en contra de la justicia, por ejemplo, o de los derechos humanos. Si fue dictada esa ley por órgano competente, es válida y hay que obedecerla y aquí es en donde habría quizás alguna discusión entre usted y yo señor Representante, pero si quiere en otra ocasión y en otro marco lo podemos hacer con todo gusto.

Y quizás fue un poco audaz, reconozco, el decir que sostiene que el rey es el que hace la ley, quizás es una interpretación, pero es en el sentido de la última aclaración.

Pero es indiscutible que muchos tiranos se han fincado en este principio de que la ley es la ley y como fue creada por órgano competente no importa, por ejemplo, que no esté fundamentada en derechos fundamentales del ser humano pues es obligatoria y no hay otra cosa que obedecerla y más bien se ha sustituido esa relación entre la ética y la política por la relación entre la estética y la política, porque los tiranos cuidan más la forma de sus actos y la apariencia, la forma ni siquiera de sus actos, la forma de sus discursos y la apariencia de sus actos más que la sustancia moral del quehacer político, que tiene por objeto el bien común.

Es decir, se ha establecido el verdadero principio maquiavélico de la real politik, emplear el bien tanto como el mal para conservar el poder, indistintamente.

Se ha sustituido el gobierno de los hombres por la

administración de las cosas; se ha sustituido el bien común por el bien del gobernante, todo esto es fuente de violación de los derechos humanos.

La ley como recurso del débil cede ante la ley como arma de dominación. Esto no es nuevo, lo que estamos diciendo ahora no es nuevo, se ha dado en toda la historia de la humanidad. Pero es increíble que en pleno siglo XX y en los albores ya del XXI, del tercer milenio, se sigan dando estas violaciones con los pretextos aludidos.

Afortunadamente, se ha sensibilizado la conciencia de la humanidad. Esta sensibilización, que es prácticamente una ley de la historia, nos lleva a cambios extraordinarios de los cuales hemos sido testigos, somos testigos y lo seremos en los próximos años.

Esta sensibilización nos lleva a reclamar cada vez mayores ámbitos de libertad en el mundo, de conciencia política, de participación y de reclamo de los derechos humanos.

Es sorprendente, por ejemplo, cómo los alemanes del este y los demás europeos del este, habiendo alcanzado quizá desde el punto de vista material un nivel de vida suficiente, con su casa, su trabajo, sus bienes materiales suficientes, hacían caravanas interminables para alcanzar valores que no les había dado esa sociedad. Es sorprendente y es admirable, ellos reclamaban algo más que lo material, algo más que los elementos que puede dar la economía de un país; tenían quizá bienestar material, pero querían libertad total, libertad integral.

Se siguen violando los derechos humanos en todo el mundo. Esto es un hecho, por eso, esta importante aclaración y por eso cada partido tiene derecho también a establecer su posición para fijar cuál es su criterio en relación con las violaciones universales y nacionales.

También se siguen violando en México. No nada más hay violaciones en la tortura. Por ejemplo, hace unos meses tuve la fortuna de estar en Holanda y me invitaron los del Instituto Holandés de Derechos Humanos, a ver una exposición sobre la tortura. Yo les decía que ahí les faltaba un instrumento muy sui generis, muy novedoso que era agua de Tehuacán.

Todos los seres humanos, no porque la ONU ni porque ningún partido ni organismo internacional

o nacional diga que deben respetarse los derechos humanos, todos tenemos, por ser hombres, no importa si seamos mayorías o si seamos minorías, todos tenemos el respeto, la necesidad de ser respetados en nuestros derechos, todos tenemos la obligación también de luchar por ese respeto. Pero la libertad tiene un precio y quien la desea tiene que disponerse a pagarlo.

En los umbrales del nuevo milenio, urge la aparición de un hombre nuevo, que responda a las exigencias de su naturaleza racional y a las exigencias del fin para el que fue creado; un hombre renovado y renovador, capaz de enfrentar el reto de la apatía y de la demagogia, de la inercia de los siglos, siglos manchados con violaciones a los derechos humanos; un hombre capaz de avanzar hacia la libertad, dotado de un enfoque creativo y activo, debe tomar las experiencias de los antiguos luchadores de los derechos humanos y extraer de ellas la esencia para prepararse a continuar la lucha por la libertad sin ceder al desaliento.

Una sociedad justa no es un ideal inalcanzable, es una meta. La existencia del hombre sólo se justifica por la calidad de sus ideales. Impedir que el virus de la tiranía progrese, mediante la vacuna de la libertad en todos los seres humanos es el reto.

Una sociedad que desca ardientemente ser gobernada en la libertad, la responsabilidad y el respeto a los derechos humanos, no será campo fértil para la amenaza tiránica.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señora Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se procederá a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión:

"Sesión pública ordinaria del 13 de diciembre de 1989. Primer período, Segundo año.

Orden del Día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones de los Representantes Flavio González y Julio Martínez.
- Iniciativa de reforma al Reglamento de Cementerios, por el P.F.C.R.N.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el P.F.C.R.N.
- Elección de Mesa Directiva.
- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

La C. Presidenta.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 13:35 horas).

DIRECTORIO DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
Del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.*